

Características principales del Mecanismo de Facilitación

- Compatible con distintos niveles de capacidad nacional
- Impulsado por las necesidades
- De estructura descentralizada
- Provee acceso a la información
- Presta apoyo en la adopción de decisiones
- No controla las calificaciones profesionales ni la información
- Establecido para beneficio mutuo de todos los participantes



Otra iniciativa es la creación de una sección especializada o Mecanismo de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología, que preste apoyo al Protocolo de Cartagena. Con esto será posible que el Mecanismo de Facilitación simplifique el intercambio de información y experiencias científicas, técnicas, ambientales y jurídicas en relación con los organismos vivos modificados (OVM).

La Secretaría del Convenio promueve la función del Mecanismo de Facilitación y de sus metas por medio de talleres que estudian las necesidades de información científica y técnica en los países en desarrollo. En estos talleres se da prioridad a los temas que los propios países señalan, tales como la evaluación de las capacidades nacionales para la aplicación del Convenio, la mejora del acceso a nuevas tecnologías y experiencias de información y el fortalecimiento de la educación y de la sensibilización del público.

También, con el Mecanismo de Facilitación se trata de aumentar la toma de conciencia del público acerca de los programas y de los asuntos relacionados con el Convenio. El Mecanismo está estableciendo un sistema basado en la Internet para facilitar una mayor colaboración entre los países mediante proyectos de educación y de capacitación, cooperación en la investigación, oportunidades de financiación, acceso y transferencia de la tecnología y repatriación de la información.

Los expertos están enlazados entre sí para facilitar los programas de trabajo conjuntos. Por ejemplo, el Mecanismo colabora con el Programa Mundial de Especies Invasoras (PMEI) y con el órgano científico del convenio para preparar una iniciativa científica común sobre especies exóticas invasoras. El Mecanismo de Facilitación trata también de enlazar los ricos recursos humanos de los países en desarrollo con iniciativas científicas de vanguardia en los países desarrollados, para establecer un proceso de apoyo y beneficios mutuos dirigido a la resolución de los problemas.



Si desea más información

El sitio de Internet del mecanismo del Mecanismo de Facilitación se encuentra en la dirección <http://www.biodiv.org>

También puede obtener información más precisa dirigiéndose a:

Mecanismo de Facilitación
Secretaría del Convenio sobre la
Diversidad Biológica
393 rue Saint-Jacques, suite 300
Montréal, Québec, Canada H2Y 1N9
Teléfono: +1-514-288-2220
Facsimile: +1-514-288-6588
Correo electrónico: secretariat@biodiv.org

Imprimido sobre papel reciclado



EL MECANISMO DE FACILITACIÓN PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA



Convenio sobre la Diversidad Biológica



Información y tecnología

La variedad de la vida sobre la Tierra, desde los genes y bacterias más sencillos hasta los bosques tropicales inmensos y complejos del Amazonas, constituye lo que llamamos diversidad biológica. Una parte integral de esta diversidad son los seres humanos, lo mismo que lo son los alimentos, las medicinas, los vestidos y otros recursos biológicos que nos sustentan.

Los gobiernos, al reconocer la importancia de esta diversidad biológica para nuestras vidas diarias y las presiones que las actividades del hombre ejercen en nuestro mundo viviente, adoptaron, en 1992, el *Convenio sobre la Diversidad Biológica* como marco de su acción. Desde un principio, en el Convenio quedó entendido que los conocimientos y el saber tecnológicos desempeñarían una función vital.

Sin embargo, la experiencia y los conocimientos para controlar la información y la tecnología varían considerablemente de un país a otro. Por este motivo, el Convenio ha establecido un "Mecanismo de Facilitación" para asegurar a todos los gobiernos el acceso a la información y a la tecnología que necesitan para aportar su labor en defensa de la diversidad biológica.

¿En qué consiste el Mecanismo de Facilitación?

La expresión "clearing-house" podría ser traducida literalmente del inglés como "casa de liquidación" con la que se denominaba originalmente a un establecimiento financiero en el que se intercambiaban los cheques y las facturas entre los bancos miembros, de forma que solamente eran liquidados los saldos netos en efectivo. Hoy en día este significado se ha ampliado para incluir a todos los organismos que reúnen a usuarios y proveedores de bienes, servicios o información, con miras a que la oferta se adapte a la demanda.



La misión del Mecanismo de Facilitación

- Promover y facilitar la cooperación técnica y científica dentro de un país y entre los países
- Elaborar un mecanismo mundial para intercambio e integración de la información sobre diversidad biológica
- Elaborar la red necesaria de recursos humanos y tecnológicos



Ampliando el acceso

El Mecanismo de Facilitación se basa en el criterio de que la más amplia participación y el acceso fácil constituyen la máxima prioridad. Por lo tanto, se debe tener acceso al banco de datos por medio de

comunicaciones tanto tradicionales como electrónicas. Se han efectuado esfuerzos muy particulares con la finalidad de promover

la participación de las comunidades indígenas, cuyos conocimientos y experiencia son de tanta importancia.

El Secretario Ejecutivo, bajo la supervisión y guía de un Comité oficioso de asesoramiento (COA) establecido por las Partes en el Convenio, se encarga de coordinar la labor del Mecanismo de Facilitación. El comité trabaja de forma transparente y cooperativa para promover la toma de conciencia sobre las múltiples necesidades e inquietudes con las que se enfrentan las diversas comunidades, países y regiones.

Además, se ha establecido una red de centros nacionales de coordinación - también denominados centros focales - para este mecanismo, en los cuales se atienden todos los asuntos relacionados con la cooperación técnica y científica. Las Partes han hecho hincapié recientemente sobre la necesidad de fortalecer la función de estos centros de coordinación. La creación de una red de organizaciones no gubernamentales y de otras instituciones que trabajen en relación con la diversidad biológica podría contribuir en la consecución de esta meta. También podría ser de mucha ayuda el establecimiento de centros de coordinación nacionales, regionales, subregionales y temáticos para facilitar el acceso a la información sobre determinados temas.

Recursos y actividades

El Mecanismo de Facilitación presta apoyo a los programas de trabajo temáticos y multisectoriales del Convenio, fomentando la cooperación en seis esferas fundamentales: instrumentos para la adopción de decisiones, capacitación y creación de capacidad, investigación, financiación, transferencia de la tecnología y repatriación de la información.



La primera prioridad del Mecanismo de Facilitación es asegurar el acceso irrestricto a los archivos oficiales del Convenio. Los textos del Convenio y del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y la lista de los signatarios y de las Partes, así como sus informes y documentos oficiales, están a disposición en el sitio de Internet del Convenio, en CD-ROM y también en forma impresa.

La gama de información disponible se ha ampliado considerablemente en los últimos tiempos. Los usuarios pueden en la actualidad tener fácil acceso a monografías, informes nacionales y otros informes e iniciativas y programas tales como la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía y aquellas sobre turismo sostenible y conocimientos tradicionales. Se promueve la solvencia técnica y científica por medio de una lista de expertos designados por los gobiernos en los campos pertinentes.

